I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.310/2011

DOÑIHUE, 20/07/2011

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los servicios de Desayuno, Almuerzo y Cena para la atención a estudiantes y facultativos de la Universidad de Chile por operativo Odontológico.

2.- El llamado a Licitación ID 4166-37-LE08 y las ofertas de la adquisición.

3.- Las ofertas recibidas y la autorización del Sr. Alcalde para contratar los servicios de la sra. Berta Rosa Miranda Vargas por la suma de $ 2.362.500 más Impto.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confieren la ley N°18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido y la Ley Nº 19.886, Ley de compras públicas y su reglamento, articulo 10, número 8.

DECRETO:

1.- Regularícese y Autorícese la contratación de la Sra. BERTA ROSA MIRANDA VARGAS, C.I. Nº 9.650.872-7 para ejecutar los servicios mencionados en el punto primero de los considerando.

2.- Apruébese las Ordenes de Compra y publíquese en el portal Chile compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/mdl

Transcríbase a quien corresponda para conocimiento y fines